Medellín, 22 de abril de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CONVENIO DE ASOCIACIÓN 17076 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y Decreto 092 de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública y del Informe de verificación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA."

1.3 Presupuesto Oficial

Para adelantar el proceso los recursos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia son de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, VENTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($7.253.023.931)

VALOR DEL CONVENIO

El valor estimado del convenio corresponderá a la suma de los aportes del Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, más los aportes propuestos por el conveniante después de finalizado el proceso establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 092 de 2017 .

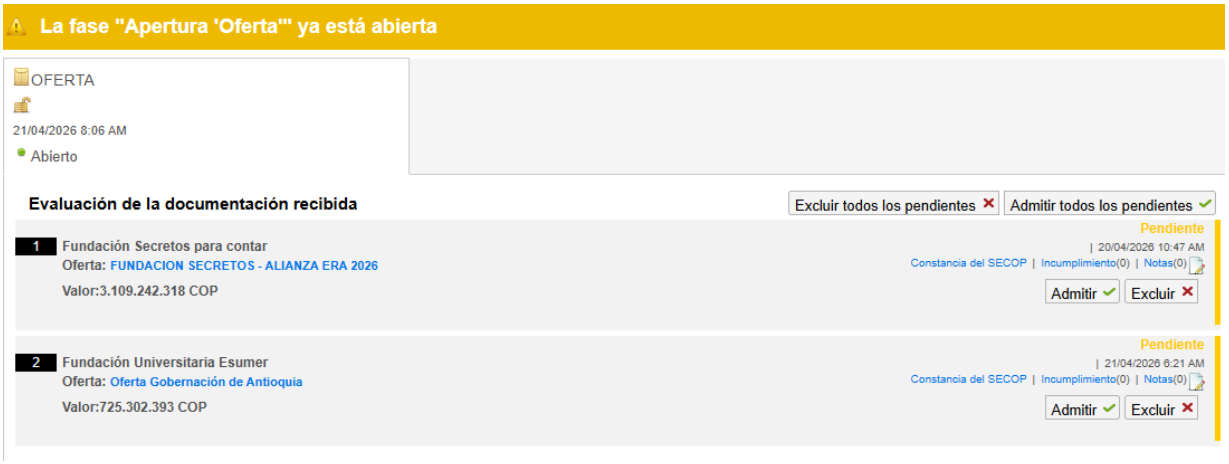
1.4 Dependencia Interesada

Secretaría de Educación

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de publicación del procedimiento:	16 de abril de 2026
Fecha de cierre:	21 de abril de 2026
Hora:	8:00 am

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:



3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Invitación Pública y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Susana Londoño Buitrago – Rol jjurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	anexa carta de presentación de la propuesta Firmada por el representante legal Andrés Felipe Correa Martín	X		
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SI HAY LUGAR A ELLO	N/A			X
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	La FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR adjunta acta número #170 del Consejo de Administración que se autoriza a al representante legal de la Fundación Secretos para Contar que, durante la vigencia 2026, en ejercicio de sus funciones, en inicie la negociación, todas las tratativas precontractuales, celebre y suscriba, todos los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos requeridos en el desarrollo de su objeto social que tengan una cuantía superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigente (500 SMLMV)	X		
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA	La Constitución Política autoriza la celebración de este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, el cual debe verificarse a partir de la	X		

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	trayectoria contractual de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en convenios o contratos afines al objeto del proceso. En este sentido, se procedió a validar los certificados de experiencia aportados, evidenciándose con base en los soportes presentados que la Fundación Secretos para Contar cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas. Lo anterior se sustenta, entre otros, en los siguientes antecedentes contractuales: • Convenio suscrito con Comfenalco Antioquia, cuyo objeto consistió en desarrollar actividades orientadas a fortalecer el modelo de educación especial para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, garantizando el derecho a la educación básica y media, y promoviendo una nueva cultura educativa y de lectura en municipios del departamento, en el marco de la Alianza ERA. • Convenio con la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en municipios focalizados por la Alianza ERA.			
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	Se realizó la verificación del objeto social de la entidad, evidenciándose su coherencia con la finalidad corporativa y las actividades que desarrolla. En efecto, la Fundación Secretos para Contar es una organización orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo colombiano, mediante la generación de oportunidades de educación, información y entretenimiento. Su propuesta pedagógica se fundamenta en un enfoque integral que articula el sentir, el pensar y el hacer, con el propósito de atender al ser humano en su totalidad y fomentar procesos de crecimiento, aprendizaje y sentido de pertenencia. Asimismo, la entidad desarrolla intervenciones con familias, estudiantes y docentes del ámbito rural, promoviendo espacios de reflexión sobre los contextos personal, familiar, social y universal, que facilitan la integración armónica en la vida comunitaria. De igual manera, se destaca su metodología basada en el conocimiento del territorio, la escucha activa y el diálogo de saberes, lo que permite la construcción de relaciones de confianza con las comunidades. Su labor se caracteriza por el despliegue territorial en zonas rurales, llevando una oferta pedagógica pertinente, dinámica e inspiradora, a través de un equipo de talleristas comprometidos con el fortalecimiento de procesos educativos y culturales. Por lo anterior, se concluye que las actividades desarrolladas por la entidad guardan relación directa con el objeto contractual a ejecutar. Adicionalmente, se evidencia que este programa o actividad se encuentra alineado con lo previsto en el Plan de	X		

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Desarrollo y la metodología de Alianza ERA, lo cual ratifica su idoneidad y viabilidad en el marco del proceso.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín. Expedido el 14/04/2026. Fecha de renovación el 27 de marzo de 2026 .	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CUAL SE ENCUENTRA SU OBJETO SOCIAL	Escritura Publica #375 del 15 de febrero de 2005 – Notaria Veinte (20) del Circuito de Medellín. Naturaleza del acto: Protocolización de acta de constitución de la Fundación Secretos para Contar	X		
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal el señor Andrés Felipe Correa Martínez con numero de cedula 3.396.475 Fecha de expedición: 21 de diciembre de 1998 – Envigado	X		
FOTOCOPIA RUT	Anexa Registro Único Tributario con Nit. 830.509.766-0	X		
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Aportan certificados de antecedentes fiscales de **la Fundación Secretos para Contar** y del Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexan certificado de antecedentes fiscales, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web www.contraloria.gov.co, donde se puede evidenciar que no se encuentran reportados como responsable fiscalmente. .	X		
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aportan certificados de antecedentes de **la Fundación Secretos para Contar** y del Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexan certificado de antecedentes fiscales sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web www.procuraduria.gov.co, donde se puede evidenciar que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes .	X		
CERTIFICACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexa certificado de antecedentes judiciales nacional, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml y https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx donde se puede evidenciar que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X		
CERTIFICADO DE ESTAR A PAZ Y SALVO	Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexa certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CON MULTAS GENERADAS CON OCASIÓN DE VIOLACION DE NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	RNMC de la policía nacional, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx no se encuentra vinculada en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
CERTIFICACIÓN DE DELITOS SEXUALES	Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexa certificado de delitos Sexuales, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta no se encuentra vinculada en el certificado de delitos Sexuales.	X		
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM-.	Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexa certificado en la base de los datos deudores morosos REDAM. Certificado de expedición 17/04/2026.	X		
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR. EN CASO DE APLICAR, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL DEBERÁ ACREDITAR LA DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR	Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez** anexa certificado de la definición de la situación militar. Libreta militar segunda clase.	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexa certificado de compromiso anticorrupción firmado por el Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez**	X		
DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Anexa declaración no lavado de activos ni financiación del terrorismo firmado por el Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez**	X		
CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO	Anexa constancia de la búsqueda de reporte de contratista en el portal **ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO**	X		
DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	Anexa declaración de no multas, sanciones, declaración de incumplimiento firmado por el Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez**	X		

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES	Anexa declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses firmado por el Representante Legal señor **Andrés Felipe Correa Martínez**	X		
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	Aporta informe por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026. Firmado por el revisor Fiscal el señor Felipe Ochoa Saldarriaga acompañado de la TP 319715-T y certificado de vigencia expedido por la Junta de Contadores con fecha de expedición del 15 de abril de 2026. Sin embargo, no aporta copia de la cedula de ciudadanía		X	
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Aporta certificado de cumplimiento normativo expedido por la Gobernación de Antioquia con fecha de expedición del 12 de mayo de 2025. En consecuencia, el documento no cumple con el requisito de vigencia establecido en la invitación pública, el cual exige que el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control tenga una expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Por lo anterior, el documento es susceptible de subsanación, debiendo el proponente aportar el certificado actualizado.		X	
VERIFICACIÓN REPUTACIONAL DE LA ESAL	El representante legal aporta el formato de verificación reputacional debidamente diligenciado y firmado, en el cual consta que ni él (o ella) ni los miembros del órgano de dirección (Junta Directiva o Consejo Directivo), en su calidad de administradores de la ESAL, ostentan la condición de Personas Políticamente Expuestas	X		

Documentos para subsanar:

- **Certificado de Inspección, Vigilancia y Control: Se solicita al proponente subsanar este requisito, toda vez que el certificado debe contar con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, conforme a lo establecido en la invitación pública.**

- **Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal el señor** Felipe Ochoa Saldarriaga

CONCLUSIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE

Proponente: FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				
NIT: 890.981.796-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	anexa carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ	X		
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SI HAY LUGAR A ELLO	N/A			X
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A			X
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	En el marco de lo dispuesto por la Constitución Política y la normativa aplicable a la contratación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), se autoriza la celebración de este tipo de contratos siempre que dichas entidades cuenten con un reconocimiento público manifiesto, el cual debe ser verificado a partir de su idoneidad y trayectoria, especialmente en la ejecución de convenios o contratos directamente relacionados con el objeto del proceso contractual. En este sentido, una vez revisada la documentación aportada por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER, se evidencia que, si bien se trata de una institución de educación superior con experiencia en el ámbito educativo, no se allegaron certificados de experiencia que acrediten la ejecución de proyectos o contratos afines al objeto específico del presente proceso. Particularmente, no se logra verificar experiencia relacionada con el fortalecimiento de la educación rural ni con la implementación o desarrollo de la metodología ERA, aspectos que resultan esenciales para garantizar la idoneidad del contratista frente a las necesidades del proceso.		X	
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	Se evidencia que la entidad sin ánimo de lucro corresponde a una institución de educación superior con trayectoria en el ámbito educativo, particularmente en lo referente a procesos de formación, generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades. No obstante, al realizar un análisis detallado de la documentación aportada, no se evidencia ni se logra verificar la acreditación de experiencia específica en la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la educación rural, ni en la implementación o		X	

Proponente: FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				
NIT: 890.981.796-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	desarrollo de la metodología ERA esto es a través de procesos formativos dirigidos a docentes y directivos docentes, familias y estudiantes en Alfabetización Inicial, así como en otras acciones que favorecen el fortalecimiento de la educación rural, componentes que constituyen elementos esenciales y diferenciadores del objeto contractual.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior emitido por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Certificado de expedición del 16 de abril de 2026 .	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN O RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA EN EL CUAL SE ENCUENTRA SU OBJETO SOCIAL	Aporta resolución Número 2571 del 07 de mayo de 2009 expedida por el Ministerio de Educación Nacional	X		
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal el señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ con numero de cedula 71.647.506 Fecha de expedición: 21 de octubre de 1982.	X		
FOTOCOPIA RUT	Anexa Registro Único Tributario con Nit. 890.981.796-1	X		
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Aportan certificados de antecedentes fiscales de la FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER y del Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexan certificado de antecedentes fiscales, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web www.contraloria.gov.co, donde se puede evidenciar que no se encuentran reportados como responsable fiscalmente. .	X		
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aportan certificados de antecedentes de la FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER y del Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexan certificado de antecedentes fiscales sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web www.procuraduria.gov.co, donde se puede evidenciar que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes .	X		
CERTIFICACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE	Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexa certificado de antecedentes judiciales nacional, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web	X		

Proponente: FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				
NIT: 890.981.796-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
ANTECEDENTES JUDICIALES	https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml y https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx donde se puede evidenciar que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales			
CERTIFICADO DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON MULTAS GENERADAS CON OCASIÓN DE VIOLACION DE NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexa certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx no se encuentra vinculada en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
CERTIFICACIÓN DE DELITOS SEXUALES	Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexa certificado de delitos Sexuales, sin embargo, la entidad procede a verificar en la página web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta no se encuentra vinculada en el certificado de delitos Sexuales.	X		
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM-.	Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ anexa certificado en la base de los datos deudores morosos REDAM. Certificado de expedición 16/02/2026.	X		
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR. EN CASO DE APLICAR, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL DEBERÁ ACREDITAR LA DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR	No aporta certificado de la definición de la situación militar del Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ		X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexa certificado de compromiso anticorrupción firmado por el Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ	X		
DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS, NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Anexa declaración no lavado de activos ni financiación del terrorismo firmado por el Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ	X		
CONSTANCIA DE CONSULTA PORTAL	No anexa constancia de la búsqueda de reporte de contratista en el portal **ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO**		X	

Proponente: FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				
NIT: 890.981.796-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA- PACO				
DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	Anexa declaración de no multas, sanciones, declaración de incumplimiento firmado por el Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ	X		
DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERESES	Anexa declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses firmado por el Representante Legal señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ	X		
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	Aporta certificado expedido por la Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER, mediante el cual se hace constar que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (ARL), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como respecto de los aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses. El documento se encuentra suscrito por la Revisora Fiscal, señora Daniela Flórez Gutiérrez. No obstante, no se adjunta copia de su cédula de ciudadanía, ni de la tarjeta profesional, ni el certificado de antecedentes o de vigencia de inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, documentos requeridos en la Invitación publica		X	
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	No Aporta certificado de cumplimiento normativo		X	
VERIFICACIÓN REPUTACIONAL DE LA ESAL	El representante legal el señor JOHN ROMEIRO SERNA PELÁEZ, aporta el formato de verificación reputacional debidamente diligenciado y firmado	X		

Documentos para subsanar:

- **Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro y la correspondencia entre su objeto social y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo:**
 Para efectos de acreditar la reconocida idoneidad, la entidad deberá aportar certificados de experiencia que evidencien la ejecución de contratos o convenios directamente relacionados con el objeto del presente proceso, de manera que se permita verificar la correspondencia entre su objeto social y las actividades a desarrollar.
- **Aporta certificado de la situación militar del representante legal.**
- **Aportar Certificado de Inspección, Vigilancia y Control: Se solicita al proponente subsanar este requisito, certificado debe contar con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, conforme a lo establecido en la invitación pública.**
- **Aportar copia de su cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes o de vigencia de inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, de la revisora fiscal Daniela Flórez Gutiérrez.**

CONCLUSIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE

3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación Pública y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO – Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR				
NIT: 830509766-0				
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Observaciones**
Certificados de experiencia general	El oferente deberá acreditar una experiencia general con mínimo de tres (03) certificaciones de contratos o convenios terminados, actas de terminación y/o actas de liquidación, cuyo objeto o alcance y/o actividades se encuentren relacionadas con el fortalecimiento de la educación rural a través de la metodología propia de la alianza ERA. Los valores serán representados en SMLMV. El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes: La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	**SI**	**SI**	El proponente aportó los certificados de experiencia general, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y la invitación. La información de dichos certificados se encuentra detallados en el cuadro de verificación de experiencia

Verificación de experiencia:

Nota: La verificación de la experiencia de la **FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR** se realiza con base en las certificaciones aportadas.

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
			Experiencia general		**Habilitado**
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	**Entidad**	**Objeto**	**Valor contrato**	**Experiencia expresado en SMMLV**	**SI/NO**
	Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación Dirección de Modelos Educativos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la	$4.574.013.943	3.943,12	SI

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
			Experiencia general		Habilitado
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	Entidad	Objeto	Valor contrato	Experiencia expresado en SMMLV	SI/NO
	Flexibles, Diversidad e Inclusión	Educación Rural en los municipios focalizados por la alianza ERA. Número convenio 4600015675 de 2023.			
	Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la Educación Rural en los municipios focalizados por la alianza ERA. Número convenio 4600013531 de 2022.	$4.252.906.426	4.252,91	SI
	Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la Educación Rural en los municipios focalizados por la alianza ERA. Número convenio	$2.305.601.072	2.537,74	SI

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
			Experiencia general		Habilitado
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	Entidad	Objeto	Valor contrato	Experiencia expresado en SMMLV	SI/NO
		4600011843 de 2021.			
TOTAL			$11.132.521.441	10.733.77	

CONCLUSIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

Proponente: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER				
NIT: *890.981.796-1*				
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Observaciones**
Certificados de experiencia general	El oferente deberá acreditar una experiencia general con mínimo de tres (03) certificaciones de contratos o convenios terminados, actas de terminación y/o actas de liquidación, cuyo objeto o alcance y/o actividades se encuentren relacionadas con el fortalecimiento de la educación rural a través de la metodología propia de la alianza ERA. Los valores serán representados en SMLMV. El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes: La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	**SI**	**NO**	El proponente aportó los certificados de experiencia general, sin embargo, no cumple con lo establecido en los estudios previos y la invitación. La información de dichos certificados se encuentra detallados en el cuadro de verificación de experiencia

Verificación de experiencia:

Nota: La verificación de la experiencia de la **FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER** se realiza con base en las certificaciones aportadas.

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	**Entidad**	**Objeto**	**Experiencia general**		**Habilitado**
			Valor contrato	**Experiencia expresado en SMMLV**	**SI/NO**
	Municipio de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana	Convenio de asociación para la formación ciudadana en participación dirigida a jóvenes y adultos de las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín. Contrato 4600052462 de 2014	$ 181.223.223	294,19	NO
	Municipio de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana	Convenio de asociación para la formación ciudadana en participación dirigida a jóvenes y adultos de las comunas 1 (Popular), 16 (Belén) y el corregimiento 80 (San Antonio de Prado). Contrato 46000555306 de 2014	$ 144.746.456	234,98	NO
	Gobernación de Antioquia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento e implementación del programa “Familias con Bienestar” en el territorio antioqueño, en el marco de la estrategia departamental “Prevenir es Mejor” Contrato 4600000310 de 2013	$ 297.923.997	505,38	NO
	Municipio de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana	Aunar esfuerzos para la cualificación y sensibilización sobre contenidos, metodologías y acompañamiento	$ 125.312.800	221,13	NO

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	**Entidad**	**Objeto**	**Experiencia general**		**Habilitado**
			Valor contrato	**Experiencia expresado en SMMLV**	**SI/NO**
		técnico del proyecto estratégico Planeación Local y Presupuesto Participativo 2012, fortaleciendo la participación Ciudadana. Contrato Número 4600044109 de 2012			
	Municipio de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana	Convenio de asociación para la formación ciudadana en cultura política para la participación y la organización en la gestión del desarrollo local del Municipio de Medellín. Contrato 4600048541 de 2013	$ 1.431.565.154	2.428,44	NO
	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	Prestación de servicios para el desarrollo empresarial de micro, pequeñas y medianas empresas del departamento, implementando programas, planes y proyectos que incentiven el fortalecimiento empresarial, articulados con Comfenalco Antioquia. Contrato número 2022767 de 2022	$720.000.000	720,00	NO

EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA					
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	**Entidad**	**Objeto**	**Experiencia general**		**Habilitado**
			Valor contrato	**Experiencia expresado en SMMLV**	**SI/NO**
	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	Desarrollar actividades de formación individual y grupal para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación y asistencia técnica especializada, para apoyar su crecimiento y lograr avances en su proceso de formalización, en el marco del convenio entre iNNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Contrato número 2022172 de 2022	$ 509.450.000	509,45	NO
	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	Diseño metodológico para la estructuración de estudios necesarios en proyectos derivados de la Alianza Oriente Sostenible, incluyendo acompañamiento en actividades. Contrato número 034-2023	$ 192.100.000	165,60	NO
	Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño	Ciclo de formación teórico-práctico para fortalecer a empresarios y emprendedores del Oriente Antioqueño en liderazgo, sostenibilidad e innovación. Contrato número030-2023	$80.000.000	68,97	NO

Subsanación:

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, numeral 11.3 "Requisitos del Orden Técnico – Requisito de Experiencia", el oferente deberá acreditar experiencia general mediante mínimo tres (03) certificaciones de contratos o convenios terminados, acompañados de actas de terminación y/o liquidación, cuyo objeto, alcance y/o actividades se encuentren directamente relacionadas con el fortalecimiento de la educación rural a través de la metodología propia de la alianza ERA. Los valores de dichos contratos deberán estar expresados en SMLMV.
Una vez revisados los certificados aportados, no se evidencia que el objeto, alcance y/o actividades de los mismos se encuentren relacionados con el fortalecimiento de la educación rural ni con la implementación de la metodología ERA, conforme a lo exigido en el proceso.

CONCLUSIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS: NO CUMPLE

3.3 Verificación de la Capacidad Financiera y de organización:

La capacidad financiera fue evaluada por NATALIA CARDONA NARANJO, Rol Logístico, con base en los Estados financieros aportados, así:

INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA Y VERIFICADA EN BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025.

INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA Y VERIFICADA EN BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMTBRE 2025					
Proponente Plural	**Activos Corrientes**	**Activo Total**	**Pasivo Corriente**	**Pasivo Total**	**Patrimonio**
FUND SECRETOS	$ 1.662.009	$ 30.879.483	$ 956.356	$ 956.356	$ 29.923.127
FUND ESUMER	$ 43.544.082	$ 88.111.376	$ 4.550.292	$ 4.550.292	$ 83.561.084

INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES PLURAL					
Proponente Plural	**Índice de Liquidez + >= 1**	**Índice de Endeudamiento + =<0.7**	**Capital de Trabajo (Positivo)**	**Rentabilidad del Patrimonio (Positivo)**	**Cumple / No cumple**
FUND SECRETOS	1.73	0.03	$ 705.653	$ 29.923.127	Cumple
FUND ESUMER	9.56	0.05	$ 38.993.790	$ 83.561.084	Cumple

Nota: Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuando presenten Utilidad Operacional negativa afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional Negativa, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato, y el de Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De conformidad con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Eficiencia Organizativa: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025.

Proponente Plural	**Gastos de Implementación de Proyectos**	**Gastos Operacionales**	**Índice**	**Cumple / No cumple**
FUND SECRETOS	$ 15.385.156	$ 16.429.699	94%	Cumple
FUND ESUMER	$ 21.889.730	$ 24.786.399	88%	Cumple

3.4 Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR		X	X		X			X
FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMERDD		X		X		X		X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Aportes del Asociado – EFECTIVO	500
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante	300
Entrega de material pedagógico para fortalecer la estrategia ATAL a todos los beneficiarios (docentes y estudiantes)	200
Total	**1.000 puntos**

4.1. APORTE ASOCIADO: 500 PUNTOS

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE	PRECIO
				500 Puntos
1	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	$3.109.242.318	30%	500

Nota: Dentro de la evaluación de la propuesta económica el proponente FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR aporta en efectivo el total de TRES MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS ($3.109.242.318), que corresponde al 30% del total del valor de la propuesta que es de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($10.262.266.249).

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE	PRECIO
				500 Puntos
2	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	$725.302.393	9%	300

Nota: Dentro de la evaluación de la propuesta económica el proponente FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER aporta en efectivo el total de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($725.302.393), que corresponde al 9% del total del valor de la propuesta que es de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($7.978.326.324).

Se evidencia que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER manifiesta en su carta de presentación de la propuesta la intención de realizar aportes en especie por valor de $2.320.967.658. No obstante, no se allegó el formato de aportes en especie debidamente diligenciado, lo cual impide verificar el detalle, alcance y soporte de dichos aportes.

1. Que ostento capacidad para comprometerme o comprometer a la ESAL que represento o la modalidad de asociación.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de las bases de del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en estos pliegos de condiciones.
4. Que el valor de nuestro aporte total es de $ 3.046.270.051 (Tres mil cuarenta y seis millones doscientos setenta mil cincuenta y un pesos M.L) correspondiente al 42% del valor del presente convenio.
 4.1. El aporte en efectivo será de $ 725.302.393 y el aporte en especie será de $ 2.320.967.658
5. Que nos comprometemos a crear una cuenta de ahorros para depositar los recursos que aportamos en el presente convenio exenta del 4 por mil.

EXPERIENCIA ADICIONAL				
			Experiencia Adicional	
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	**Entidad**	**Objeto**	**Valor contrato**	**Experiencia expresado en SMMLV**
	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Desarrollar siguiente curso de educación superior el cual es ejecutado por el Colegio Mayor Año 2021 – 2023	$ 77.802.279	85,64
	Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la Educación Rural, desde el nivel preescolar hasta la educación media, en los municipios focalizados en el marco de la alianza por la educación rural de Antioquia. Número convenio 4600010881 de 2020.	$ 699.978.489	797,42
	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	En virtud del presente convenio las partes se comprometen a desarrollar actividades orientadas a fortalecer el modelo de educación especial para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que garantice el derecho a la educación básica y media generando espacios para promover una nueva cultura educativa y de promoción lectora, en los municipios de Antioquia ejecutados en el marco de alianza ERA. Número convenio 20240059 de 2024	$ 564.213.345	434,01
	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Desarrollar siguiente curso de educación continúa destinado a los estudiantes de los grados décimo y undécimo Institución Educativa Rural Juan Tamayo y de la Institución Educativa Rural Farallones. Año 2022 – 2023	$138.163.060	138,16
	Departamento de Antioquia-Secretaría	Promover el fortalecimiento de la lectura en estudiantes, maestros y familias a través de materiales	$ 447.627.010	509,94

EXPERIENCIA ADICIONAL				
FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	**Entidad**	**Objeto**	**Experiencia Adicional**	
			Valor contrato	**Experiencia expresado en SMMLV**
	de Educación	pedagógicos y el desarrollo de estrategias didácticas en zonas rurales de los municipios no certificados de Antioquia. Número del contrato 4600010854 de 2020		
	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Desarrollar siguiente curso de educación continúa destinado a los estudiantes de los grados décimo y undécimo Institución Educativa Rural Tapartó en el municipio de Andes. Año 2021 – 2023	$ 55.151.531	60,70
	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Desarrollar siguiente curso de educación continúa destinado a los estudiantes de los grados décimo y undécimo Institución Educativa Rural Santa Rita en el municipio de Andes. Año 2021 – 2023	$61.108.052	67,26
	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	En virtud del presente convenio las partes se comprometen a desarrollar actividades orientadas a fortalecer el modelo de educación especial para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que garantice el derecho a la educación básica y media generando espacios para promover una nueva cultura educativa y de promoción lectora, en los municipios de Antioquia ejecutados en el marco de alianza ERA. Número convenio 20230262 de 2023	$ 593.424.573	511,57
TOTAL			$2.637.468.339	2604,7

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE: 300 PUNTOS
Criterio / Puntaje

- Experiencia en ejecución de contratos o convenios con hasta 3 certificaciones adicionales= 100 puntos.
- Experiencia en ejecución de contratos o convenios con hasta 6 certificaciones adicionales = 200 puntos.
- Experiencia en ejecución de contratos o convenios con hasta 7 o más certificaciones adicionales= 300 puntos.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

N°	Proponente	EXPERIENCIA ADICIONAL			TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL
		EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 3 CERTIFICACIONES ADICIONALES (100 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 6 CERTIFICACIONES ADICIONALES (200 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 7 O MÁS CERTIFICACIONES ADICIONALES (300 PUNTOS)	
1	**FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR**			300	300

N°	Proponente	EXPERIENCIA ADICIONAL			TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL
		EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 3 CERTIFICACIONES ADICIONALES (100 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 6 CERTIFICACIONES ADICIONALES (200 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON HASTA 7 O MÁS CERTIFICACIONES ADICIONALES (300 PUNTOS)	
2	**FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER**	0	0	0	0

EXPERIENCIA ADICIONAL				
FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	**Entidad**	**Objeto**	**Experiencia Adicional**	
			Valor contrato	**Experiencia expresado en SMMLV**

NOTA: La fundación no aporta documentación de contratos relacionada con objeto ni experiencia en educación ni educación rural, razón por la cual se deja en blanco el cuadro anterior.

4.3 CRITERIO DE "ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA ATAL A TODOS LOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ESTUDIANTES)": (200 PUNTOS)

El material de ATAL corresponde a: guías para docentes y estudiantes para grado primero y transición, componedores de aula, libros de cuentos y materiales para remediación. Este material es de uso libre con el reconocimiento de derechos por parte del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual, toda entidad puede reproducir respetando los derechos de autor.

MATERIALES ATAL	CANTIDAD
PRIMERO	
Guía docente tomo I	400
Guía docente tomo II	400
Guía estudiante unidad I	1915
Guía estudiante unidad II	1915
Guía estudiante unidad III	1915
Guía estudiante unidad IV	1915
Big Book	400
Componedores Aula	400
Componedores	1915
TRANSICIÓN	
Guía docente tomo I	400
Guía docente tomo II	400
Guía estudiante unidad I	1097
Guía estudiante unidad II	1097
Libro de Cuentos	1097
MATERIALES REMEDIACION	
Libro lectura estudiante	1298
Guia tutor I	400
Guia tutor II	400

N°	Proponente	Entrega de material pedagógico para fortalecer la estrategia ATAL a todos los beneficiarios (docentes y estudiantes)	Puntos
1	FUNDACION PARA SECRETOS CONTAR	La entidad proponente adjunta documento mediante el cual describe el material pedagógico a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública, oferta como valor agregado de este material la entrega las sedes educativas rurales, garantizando no solo su entrega, sino su instalación pedagógica y uso efectivo en el aula por parte de los docentes.	200

N°	Proponente	Entrega de material pedagógico para fortalecer la estrategia ATAL a todos los beneficiarios (docentes y estudiantes)	Puntos
1	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	La entidad proponente adjunta documento mediante el cual describe el material pedagógico a entregar de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública.	200

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

N°.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	APORTES	CRITERIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	CRITERIO DE "ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA ATAL A TODOS LOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ESTUDIANTES)	TOTAL, PUNTAJE
			500 Puntos	**300 Puntos**	**200 puntos**	
1	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	$3.109.242.318 (30%)	500	300	200	1000
2	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	$725.302.393 (9%)	300	0	200	500

5.2 Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE			
		VALOR OFERTADO	CRITERIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	CRITERIO DE "ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA ATAL A TODOS LOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ESTUDIANTES)	TOTAL

1	FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	500	300	200	1000
2	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	300	0	200	500

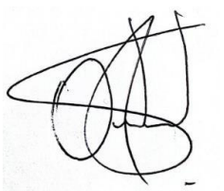
El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día **23 de abril del 2026**, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, **los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II.**

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual



NATALIA CARDONA NARANJO
Profesional Universitario
Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica.
Rol Logístico



JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO
Director de Permanencia Escolare Inclusión Educativa **Rol Técnico**



SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
Profesional Universitario
Dirección de Asuntos Legales Secretaria de Educación
Rol Jurídico